De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se consolidan los estudios previos del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Entidad cuenta con el Proceso misional GSAN-3-4-04-001 “GESTION DE TECNOLOGÍA CNS/MET/ENERGÍA”, el cual tiene como objetivo Identificar, gestionar y evaluar proyectos de ingeniería relacionados con la incorporación, actualización, mantenimiento y sostenibilidad de la tecnología aeronáutica, con el fin de garantizar que la prestación de los servicios se realiza de manera efectiva y eficiente de acuerdo con los requerimientos operacionales a través de la adopción y legitimación de nuevas tecnologías CNS/MET/Energía con el cumplimiento de estándares de clase mundial. En este orden de ideas y como factor fundamental para el normal desarrollo y operatividad de los sistemas de Comunicaciones y Radar, es necesario contratar la adquisición de combustible tipo diesel (ACPM) puesto en sitio para los grupos electrógenos de las estaciones aeronáuticas de la regional Valle.

El grupo ATSEP de la Regional Valle es la dependencia encargada de garantizar la operatividad de la infraestructura Tecnológica que soporta los servicios de comunicaciones navegación, vigilancia, meteorología, Energía y ayudas visuales de las estaciones aeronáuticas, los aeropuertos, las aerovías, y en general todo el espacio aéreo y los emplazamientos en tierra de dicha infraestructura tecnológica, en los departamentos de Valle, Nariño, Cauca, Quindío y Risaralda los cuales conforman la Regional Valle de la Aeronáutica Civil.

Los aeropuertos y estaciones aeronáuticas cuentan con sistemas de Energía de emergencia, Comunicaciones, Vigilancia, Navegación y Microondas que llevan los servicios CNS a las Torres de Control, Salas Técnicas y de Sistemas y equipos de informática. Dichos sistemas deben ser alimentados ininterrumpidamente por energía obtenida de varias fuentes de energía alternativas tales como grupos electrógenos, sistemas ininterrumpidos de potencia UPS, y cargadores de baterías con sus bancos de baterías; los cuales soportan y previenen el cese en la prestación de los servicios CNS/ATM ante la ocurrencia de fallas de la red de energía principal o comercial.

Los grupos electrógenos se encuentran en las instalaciones de las estaciones aeronáuticas de Pereira, Rozo, Calipuerto, Madroño, El Paso, Tuluá, Bomberos Palmira, Campanario, Santa Rita y aeropuertos de Palmira, Buenaventura y Armenia que garantizan la continuidad del suministro de energía eléctrica. La disponibilidad y operatividad de dichos grupos

electrógenos depende de un suministro oportuno y suficiente de combustible puesto en sitio que garantice que dichos grupos puedan ser puestos en funcionamiento ante la eventualidad de una falla en el suministro de energía a través de la red de distribución comercial. Este combustible se almacena en tanques externos y se estima que con la capacidad instalada, este alcanzará para funcionar durante el resto del año siempre y cuando se mantenga el perfil de servicio y no se presenten ocurrencias de fallas continuas de la red de energía principal. En caso contrario y con los recursos disponibles se deberá adquirir más cantidad de combustible.

Es necesario prever con anticipación las necesidades de combustible en las estaciones aeronáuticas ante los problemas de calidad en el suministro de energía comercial y las contingencias debidas a situaciones tales como el robo de cable, condiciones meteorológicas adversas y cortes continuos del suministro de energía comercial que puedan ocasionar fallas de las redes de distribución.

La regional Valle divide sus estaciones y aeropuertos por zonas para facilitar el suministro de combustible así:

ACPM AEROPUERTOS Y/O ESTACIONES ZONA NORTE Y CENTRO.	
ESTACIONES	Madroño, Tuluá, el Paso de la Línea, Quindío, Campanario, Santa Rita y Pereira, Rozo, Estación Bomberos, Calipuerto.
AEROPUERTOS	Palmira, Buenaventura y Armenia.

Se anexa correo del ingeniero Jorge Eduardo Ortega reportando la disponibilidad de combustible.

De: Jorge Eduardo Ortega Rosas
Enviado el: jueves, 21 de febrero de 2019 4:34 p. m.
Para: William Fernando Aguirre Bonell <william.aguirre@aerocivil.gov.co>
CC: Jorge Enrique Chacon Rodriguez <jorge.chacon@aerocivil.gov.co>; Jorge Eduardo Ortega Rosas <jorge.ortega@aerocivil.gov.co>
Asunto: EXISTENCIAS DE COMBUSTIBLE ACPM PLANTAS ELECTRICAS DE LA REGIONAL VALLE
1403.2019,
Cordial saludo,

Anexo cuadro de existencias Actuales de Combustible ACPM para las Plantas eléctricas de la Regional Valle.

Atte
Jorge Eduardo Ortega Rosas
Grupo Soporte Técnico
Regional del Valle.
Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Cali.

Nota: Teniendo en cuenta que las necesidades de la entidad son mayores a las relacionadas en la descripción de la necesidad, dependiendo del precio real de la oferta que resulte ganadora, La Unidad se reserva el derecho de adquirir cantidades superiores hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

Ahora bien; se realiza la consulta en el portal de contratación estatal Colombia Compra Eficiente Acuerdos Marco para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes para determinar el procedimiento para la adquisición del combustible.

Que se puede comprar por medio de los acuerdos marco: Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

Se verifica en Colombia Compra Eficiente las categorías de proveedores del Acuerdo Marco y la fórmula para calcular el precio de combustible para cada categoría. Se relaciona las cuatro categorías.

3. Clasificación de Proveedores del suministro de Combustibles y Medios de Pago Alternativos

La Tabla 2 muestra las Categorías de Proveedores del Acuerdo Marco y la fórmula para calcular el precio del galón de Combustible para cada Categoría.

Tabla 2 Clasificación de Proveedores

Categoría	Descripción	Precio galón de combustible
Categoría A	Distribuidor Minorista que expende en Municipios con Sistema de Control Obligatorio y Libertad Vigilada	$Precio\ Categoría\ A = Precio\ del\ galon\ establecido\ por\ MinMinas - descuento\ ofrecido\ en\ el\ Margen\ Mayorista - descuento\ ofrecido\ en\ el\ Margen\ Minorista$
Categoría B	Distribuidor Minorista que expende en carreteras y Municipios con Sistema de Control	$Precio\ Categoría\ B = Precio\ del\ galon\ en\ el\ tablero\ de\ la\ EDS - descuento\ ofrecido$
Categoría C	Proveedor de Medios de Pago Alternativos con Sistema de Control Obligatorio	$Precio\ Categoría\ C = Precio\ del\ galon\ en\ el\ tablero\ de\ la\ EDS + comisión\ por\ el\ medio\ de\ pago\ alternativo$
Categoría D	Proveedor de Medios de Pago Alternativos sin Sistema de Control Obligatorio	$Precio\ Categoría\ D = Precio\ del\ galon\ en\ el\ tablero\ de\ la\ EDS + comisión\ por\ el\ medio\ de\ pago\ alternativo$

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Se realiza verificación en el Acuerdo Marco vigente Combustible Nacional y se consulta en el catálogo de descuentos categoría A ciudades de cobertura y no aparece Madroño, Calipuerto, El Paso entre otros.

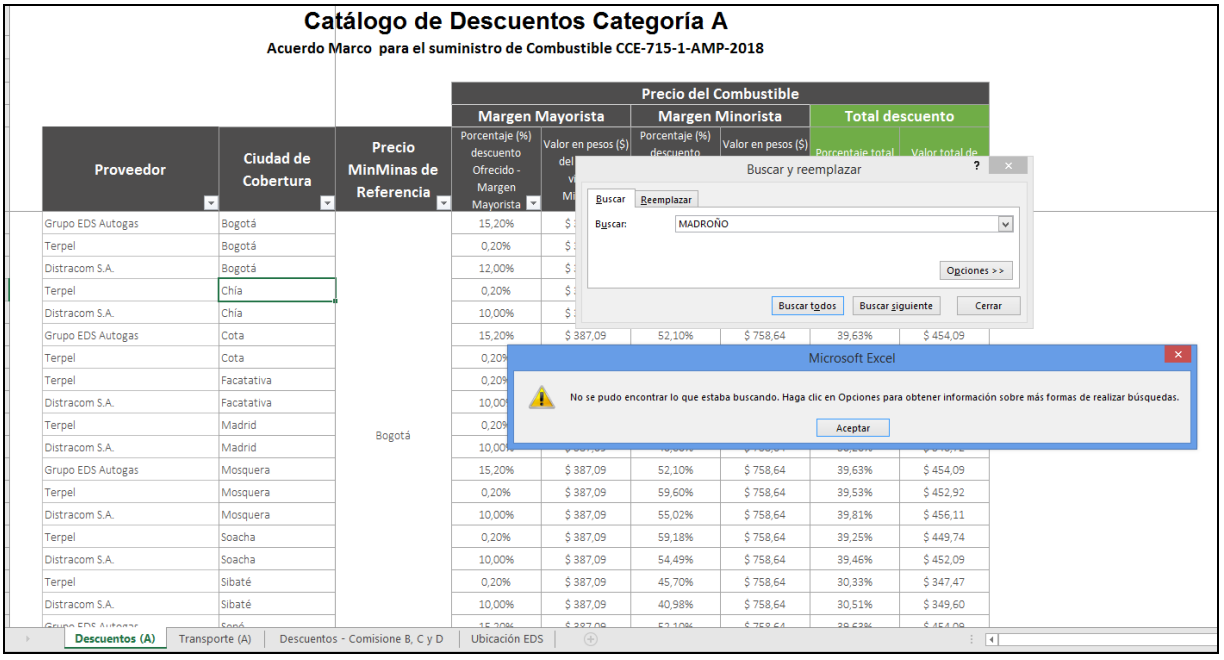

Catálogo de Descuentos Categoría A

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018

Proveedor	Ciudad de Cobertura	Precio MinMinas de Referencia	Precio del Combustible					
			Margen Mayorista		Margen Minorista		Total descuento	
			Porcentaje (%) descuento Ofrecido - Margen Mayorista	Valor en pesos ($) del	Porcentaje (%) descuento	Valor en pesos ($)	Porcentaje total	Valor total de
Grupo EDS Autogas	Bogotá		15,20%	$				
Terpel	Bogotá		0,20%	$				
Distracom S.A.	Bogotá		12,00%	$				
Terpel	Chía		0,20%	$				
Distracom S.A.	Chía		10,00%	$				
Grupo EDS Autogas	Cota		15,20%	$ 387,09	52,10%	$ 758,64	39,63%	$ 454,09
Terpel	Cota		0,20%					
Terpel	Facatativa		0,20%					
Distracom S.A.	Facatativa		10,00%					
Terpel	Madrid	Bogotá	0,20%					
Distracom S.A.	Madrid		10,00%					
Grupo EDS Autogas	Mosquera		15,20%	$ 387,09	52,10%	$ 758,64	39,63%	$ 454,09
Terpel	Mosquera		0,20%	$ 387,09	59,60%	$ 758,64	39,53%	$ 452,92
Distracom S.A.	Mosquera		10,00%	$ 387,09	55,02%	$ 758,64	39,81%	$ 456,11
Terpel	Soacha		0,20%	$ 387,09	59,18%	$ 758,64	39,25%	$ 449,74
Distracom S.A.	Soacha		10,00%	$ 387,09	54,49%	$ 758,64	39,46%	$ 452,09
Terpel	Sibaté		0,20%	$ 387,09	45,70%	$ 758,64	30,33%	$ 347,47
Distracom S.A.	Sibaté		10,00%	$ 387,09	40,98%	$ 758,64	30,51%	$ 349,60

Buscar y reemplazar

Buscar: MADROÑO

Opciones >>

Buscar todos | Buscar siguiente | Cerrar

Microsoft Excel

No se pudo encontrar lo que estaba buscando. Haga clic en Opciones para obtener información sobre más formas de realizar búsquedas.

Aceptar

Descuentos (A) | Transporte (A) | Descuentos - Comisione B, C y D | Ubicación EDS

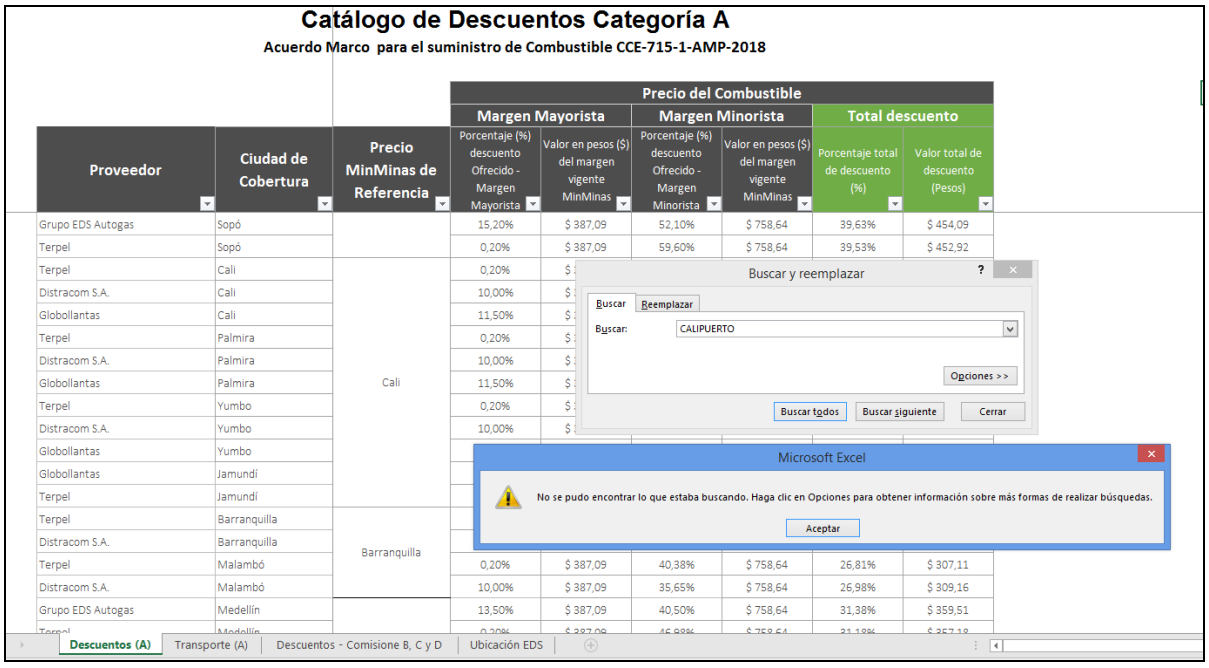

Catálogo de Descuentos Categoría A

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018

Proveedor	Ciudad de Cobertura	Precio MinMinas de Referencia	Precio del Combustible – Margen Mayorista – Porcentaje (%) descuento Ofrecido - Margen Mayorista	Precio del Combustible – Margen Mayorista – Valor en pesos ($) del margen vigente MinMinas	Precio del Combustible – Margen Minorista – Porcentaje (%) descuento Ofrecido - Margen Minorista	Precio del Combustible – Margen Minorista – Valor en pesos ($) del margen vigente MinMinas	Total descuento – Porcentaje total de descuento (%)	Total descuento – Valor total de descuento (Pesos)
Grupo EDS Autogas	Sopó		15,20%	$ 387,09	52,10%	$ 758,64	39,63%	$ 454,09
Terpel	Sopó		0,20%	$ 387,09	59,60%	$ 758,64	39,53%	$ 452,92
Terpel	Cali	Cali	0,20%	$				
Distracom S.A.	Cali		10,00%	$				
Globollantas	Cali		11,50%	$				
Terpel	Palmira		0,20%	$				
Distracom S.A.	Palmira		10,00%	$				
Globollantas	Palmira		11,50%	$				
Terpel	Yumbo		0,20%	$				
Distracom S.A.	Yumbo		10,00%	$				
Globollantas	Yumbo							
Globollantas	Jamundí							
Terpel	Jamundí							
Terpel	Barranquilla	Barranquilla						
Distracom S.A.	Barranquilla							
Terpel	Malambó		0,20%	$ 387,09	40,38%	$ 758,64	26,81%	$ 307,11
Distracom S.A.	Malambó		10,00%	$ 387,09	35,65%	$ 758,64	26,98%	$ 309,16
Grupo EDS Autogas	Medellín		13,50%	$ 387,09	40,50%	$ 758,64	31,38%	$ 359,51

Buscar y reemplazar

Buscar: CALIPUERTO

Opciones >>

Buscar todos | Buscar siguiente | Cerrar

Microsoft Excel

No se pudo encontrar lo que estaba buscando. Haga clic en Opciones para obtener información sobre más formas de realizar búsquedas.

Aceptar

Descuentos (A) | Transporte (A) | Descuentos - Comisione B, C y D | Ubicación EDS

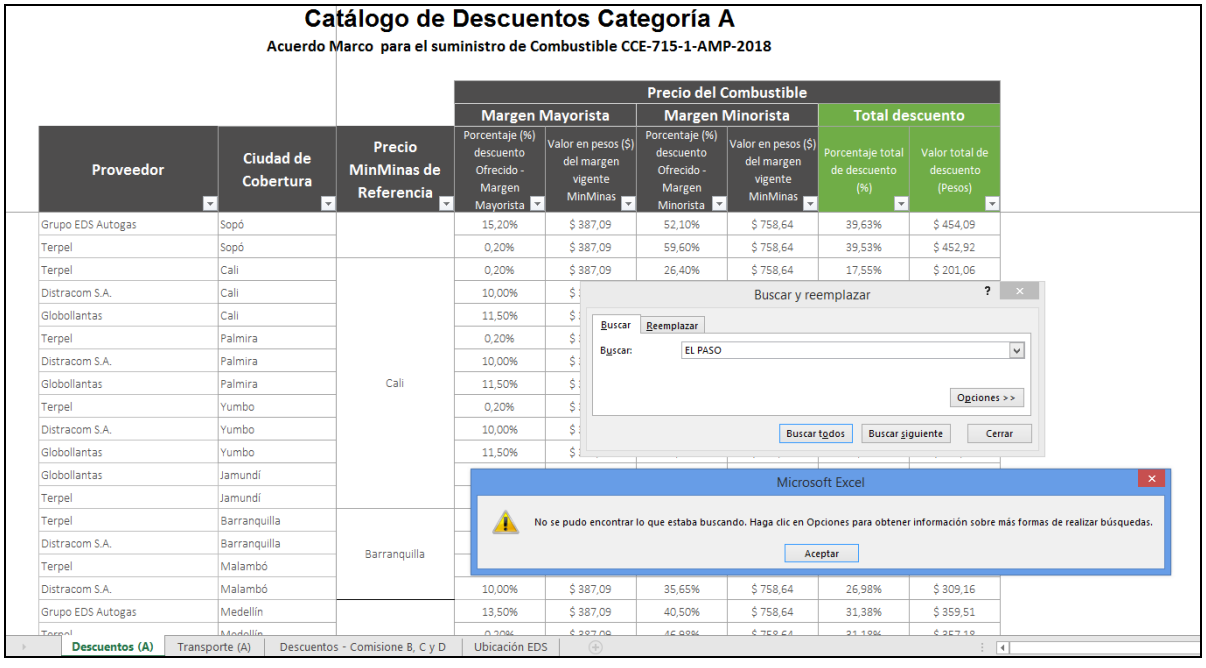

Catálogo de Descuentos Categoría A

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018

Proveedor	Ciudad de Cobertura	Precio MinMinas de Referencia	Precio del Combustible – Margen Mayorista – Porcentaje (%) descuento Ofrecido - Margen Mayorista	Precio del Combustible – Margen Mayorista – Valor en pesos ($) del margen vigente MinMinas	Precio del Combustible – Margen Minorista – Porcentaje (%) descuento Ofrecido - Margen Minorista	Precio del Combustible – Margen Minorista – Valor en pesos ($) del margen vigente MinMinas	Total descuento – Porcentaje total de descuento (%)	Total descuento – Valor total de descuento (Pesos)
Grupo EDS Autogas	Sopó		15,20%	$ 387,09	52,10%	$ 758,64	39,63%	$ 454,09
Terpel	Sopó		0,20%	$ 387,09	59,60%	$ 758,64	39,53%	$ 452,92
Terpel	Cali	Cali	0,20%	$ 387,09	26,40%	$ 758,64	17,55%	$ 201,06
Distracom S.A.	Cali		10,00%	$				
Globollantas	Cali		11,50%	$				
Terpel	Palmira		0,20%	$				
Distracom S.A.	Palmira		10,00%	$				
Globollantas	Palmira		11,50%	$				
Terpel	Yumbo		0,20%	$				
Distracom S.A.	Yumbo		10,00%	$				
Globollantas	Yumbo		11,50%	$				
Globollantas	Jamundí							
Terpel	Jamundí							
Terpel	Barranquilla	Barranquilla						
Distracom S.A.	Barranquilla							
Terpel	Malambó							
Distracom S.A.	Malambó		10,00%	$ 387,09	35,65%	$ 758,64	26,98%	$ 309,16
Grupo EDS Autogas	Medellín		13,50%	$ 387,09	40,50%	$ 758,64	31,38%	$ 359,51

Buscar y reemplazar

Buscar: EL PASO

Opciones >>

Buscar todos | Buscar siguiente | Cerrar

Microsoft Excel

No se pudo encontrar lo que estaba buscando. Haga clic en Opciones para obtener información sobre más formas de realizar búsquedas.

Aceptar

Descuentos (A) | Transporte (A) | Descuentos - Comisione B, C y D | Ubicación EDS

Una vez descartado que en la categoría A no está registrada Madroño, se procede a verificar dentro de que categoría está enmarcada la ciudad. Se verifica en el catálogo de EDS y algunas estaciones aparecen enmarcadas en la categoría D como proveedor del servicio la empresa Sodexo y Big Pass. Madroño (Belalcazar), Candelaria (Calipuerto), Tuluá.

Resultados de la Busqueda

Departamento	Municipio	Proveedor	Categoria	Número de EDS
Caldas	Belalcazar	Sodexo	D	1

Resultados de la Busqueda

Departamento	Municipio	Proveedor	Categoria	Número de EDS
Valle Del Cauca	Candelaria	Sodexo	C	2
Valle Del Cauca	Candelaria	Big Pass	D	5

Resultados de la Busqueda

Departamento	Municipio	Proveedor	Categoria	Número de EDS
Valle Del Cauca	Tulua	Sodexo	D	17
Valle Del Cauca	Tulua	Sodexo	C	6
Valle Del Cauca	Tulua	BIG PASS	D	13
Valle Del Cauca	Tulua	BIG PASS	C	3

Se realiza la consulta telefónica con Sodexo y ellos manifiestan que solamente pueden suministrar el combustible mas no pueden transpórtalo hasta el sitio de entrega que son los tanques de combustible de los aeropuertos y estaciones aeronáuticas.

Además de lo anterior el día 20 de marzo de 2019 se establece Chat en línea con Colombia Compra Eficiente y se realiza consulta dando como resultado que NO podemos adquirir el combustible para las plantas eléctricas atreves de una orden de compra de Colombia Compra Eficiente. Anexo el Chat.

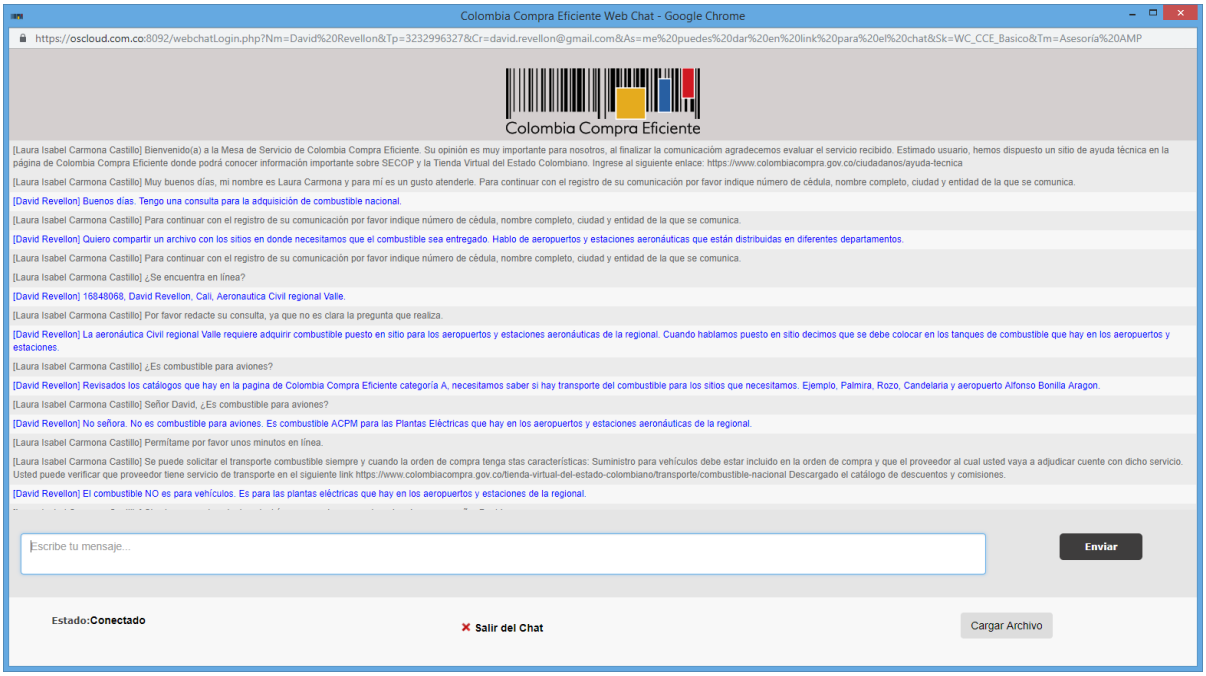
Colombia Compra Eficiente Web Chat - Google Chrome
https://oscloud.com.co:8092/webchatLogin.php?Nm=David%20Revellon&Tp=3232996327&Cr=david.revellon@gmail.com&As=me%20puedes%20dar%20en%20link%20para%20el%20chat&Sk=WC_CCE_Basico&Tm=Asesoría%20AMP
Colombia Compra Eficiente
[Laura Isabel Carmona Castillo] Bienvenido(a) a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente. Su opinión es muy importante para nosotros, al finalizar la comunicaciòm agradecemos evaluar el servicio recibido. Estimado usuario, hemos dispuesto un sitio de ayuda técnica en la página de Colombia Compra Eficiente donde podrá conocer información importante sobre SECOP y la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Ingrese al siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/ayuda-tecnica
[Laura Isabel Carmona Castillo] Muy buenos días, mi nombre es Laura Carmona y para mí es un gusto atenderle. Para continuar con el registro de su comunicación por favor indique número de cédula, nombre completo, ciudad y entidad de la que se comunica.
[David Revellon] Buenos días. Tengo una consulta para la adquisición de combustible nacional.
[Laura Isabel Carmona Castillo] Para continuar con el registro de su comunicación por favor indique número de cédula, nombre completo, ciudad y entidad de la que se comunica.
[David Revellon] Quiero compartir un archivo con los sitios en donde necesitamos que el combustible sea entregado. Hablo de aeropuertos y estaciones aeronáuticas que están distribuidas en diferentes departamentos.
[Laura Isabel Carmona Castillo] Para continuar con el registro de su comunicación por favor indique número de cédula, nombre completo, ciudad y entidad de la que se comunica.
[Laura Isabel Carmona Castillo] ¿Se encuentra en línea?
[David Revellon] 16848068, David Revellon, Cali, Aeronautica Civil regional Valle.
[Laura Isabel Carmona Castillo] Por favor redacte su consulta, ya que no es clara la pregunta que realiza.
[David Revellon] La aeronáutica Civil regional Valle requiere adquirir combustible puesto en sitio para los aeropuertos y estaciones aeronáuticas de la regional. Cuando hablamos puesto en sitio decimos que se debe colocar en los tanques de combustible que hay en los aeropuertos y estaciones.
[Laura Isabel Carmona Castillo] ¿Es combustible para aviones?
[David Revellon] Revisados los catálogos que hay en la pagina de Colombia Compra Eficiente categoría A, necesitamos saber si hay transporte del combustible para los sitios que necesitamos. Ejemplo, Palmira, Rozo, Candelaria y aeropuerto Alfonso Bonilla Aragon.
[Laura Isabel Carmona Castillo] Señor David, ¿Es combustible para aviones?
[David Revellon] No señora. No es combustible para aviones. Es combustible ACPM para las Plantas Eléctricas que hay en los aeropuertos y estaciones aeronáuticas de la regional.
[Laura Isabel Carmona Castillo] Permítame por favor unos minutos en línea.
[Laura Isabel Carmona Castillo] Se puede solicitar el transporte combustible siempre y cuando la orden de compra tenga stas características: Suministro para vehículos debe estar incluido en la orden de compra y que el proveedor al cual usted vaya a adjudicar cuente con dicho servicio. Usted puede verificar que proveedor tiene servicio de transporte en el siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/combustible-nacional Descargado el catálogo de descuentos y comisiones.
[David Revellon] El combustible NO es para vehículos. Es para las plantas eléctricas que hay en los aeropuertos y estaciones de la regional.
Escribe tu mensaje...
Enviar
Estado:Conectado
Salir del Chat
Cargar Archivo

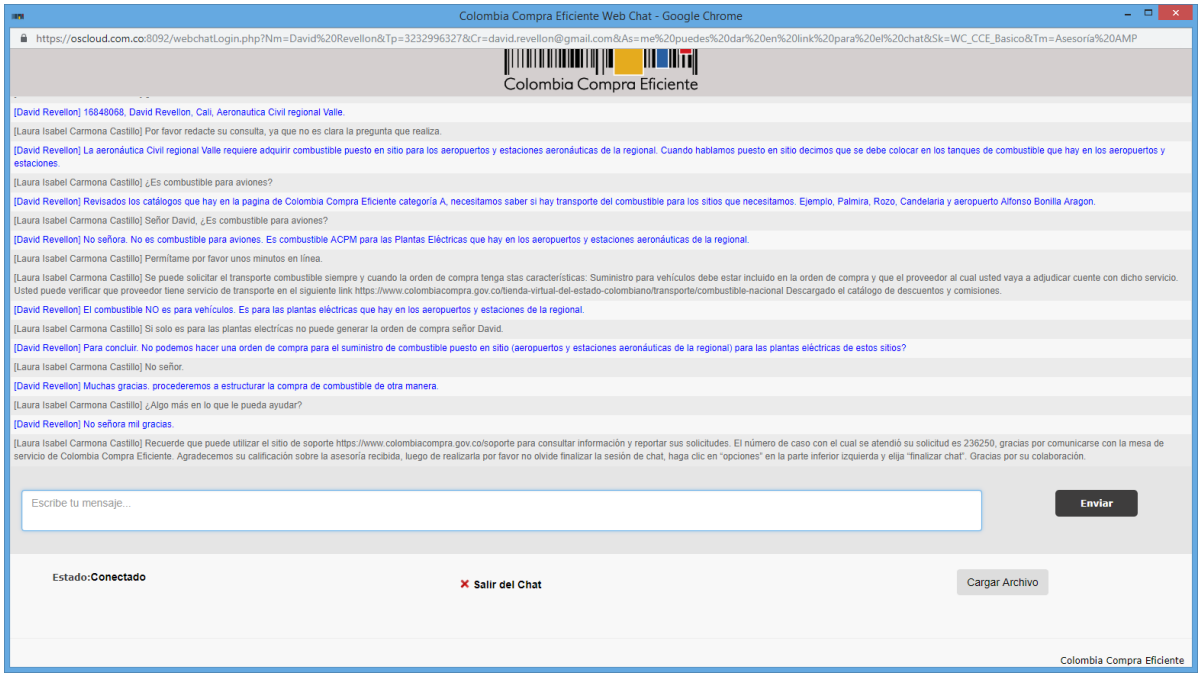
Colombia Compra Eficiente Web Chat - Google Chrome
https://oscloud.com.co:8092/webchatLogin.php?Nm=David%20Revellon&Tp=3232996327&Cr=david.revellon@gmail.com&As=me%20puedes%20dar%20en%20link%20para%20el%20chat&Sk=WC_CCE_Basico&Tm=Asesoría%20AMP
Colombia Compra Eficiente
[David Revellon] 16848068, David Revellon, Cali, Aeronautica Civil regional Valle.
[Laura Isabel Carmona Castillo] Por favor redacte su consulta, ya que no es clara la pregunta que realiza.
[David Revellon] La aeronáutica Civil regional Valle requiere adquirir combustible puesto en sitio para los aeropuertos y estaciones aeronáuticas de la regional. Cuando hablamos puesto en sitio decimos que se debe colocar en los tanques de combustible que hay en los aeropuertos y estaciones.
[Laura Isabel Carmona Castillo] ¿Es combustible para aviones?
[David Revellon] Revisados los catálogos que hay en la pagina de Colombia Compra Eficiente categoría A, necesitamos saber si hay transporte del combustible para los sitios que necesitamos. Ejemplo, Palmira, Rozo, Candelaria y aeropuerto Alfonso Bonilla Aragon.
[Laura Isabel Carmona Castillo] Señor David, ¿Es combustible para aviones?
[David Revellon] No señora. No es combustible para aviones. Es combustible ACPM para las Plantas Eléctricas que hay en los aeropuertos y estaciones aeronáuticas de la regional.
[Laura Isabel Carmona Castillo] Permítame por favor unos minutos en línea.
[Laura Isabel Carmona Castillo] Se puede solicitar el transporte combustible siempre y cuando la orden de compra tenga stas características: Suministro para vehículos debe estar incluido en la orden de compra y que el proveedor al cual usted vaya a adjudicar cuente con dicho servicio. Usted puede verificar que proveedor tiene servicio de transporte en el siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/combustible-nacional Descargado el catálogo de descuentos y comisiones.
[David Revellon] El combustible NO es para vehículos. Es para las plantas eléctricas que hay en los aeropuertos y estaciones de la regional.
[Laura Isabel Carmona Castillo] Si solo es para las plantas electrícas no puede generar la orden de compra señor David.
[David Revellon] Para concluir. No podemos hacer una orden de compra para el suministro de combustible puesto en sitio (aeropuertos y estaciones aeronáuticas de la regional) para las plantas eléctricas de estos sitios?
[Laura Isabel Carmona Castillo] No señor.
[David Revellon] Muchas gracias. procederemos a estructurar la compra de combustible de otra manera.
[Laura Isabel Carmona Castillo] ¿Algo más en lo que le pueda ayudar?
[David Revellon] No señora mil gracias.
[Laura Isabel Carmona Castillo] Recuerde que puede utilizar el sitio de soporte https://www.colombiacompra.gov.co/soporte para consultar información y reportar sus solicitudes. El número de caso con el cual se atendió su solicitud es 236250, gracias por comunicarse con la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Agradecemos su calificación sobre la asesoría recibida, luego de realizarla por favor no olvide finalizar la sesión de chat, haga clic en "opciones" en la parte inferior izquierda y elija "finalizar chat". Gracias por su colaboración.
Escribe tu mensaje...
Enviar
Estado:Conectado
Salir del Chat
Cargar Archivo
Colombia Compra Eficiente

Así las cosas, y teniendo en cuenta que a través de Colombia Compra Eficiente no podemos adquirir el combustible puesto en sitio (tanques de combustible), se procede a estructurar este proceso de contratación de Mínima Cuantía.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El presente proceso tiene como objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LAS ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL VALLE. ZONA CENTRO, ZONA NORTE. ESTACIONES AERONAUTICAS DE (PEREIRA, ROZO, CALIPUERTO, MADROÑO, EL PASO, TULUA, ESTACION BOMBEROS PALMIRA, CAMPANARIO Y SANTA RITA) Y AEROPUERTOS DE (PALMIRA, BUENAVENTURA Y ARMENIA).**

Justificación.

De conformidad con el artículo 31 del decreto 260 de 2004 debemos propender por supervisar y controlar el espacio aéreo de su jurisdicción y verificar el cumplimiento de las normas y reglamentos aeroportuarios y de aeronavegación, pero especialmente, proponer y ejecutar programas de mantenimiento e instalación de la infraestructura en telecomunicaciones, ayudas a la navegación aérea. Proponer y ejecutar programas de mantenimiento e instalación de la infraestructura en telecomunicaciones, ayudas a la navegación aérea e informática del nivel regional. Cumplir con los procedimientos y normas de mantenimiento aeronáutico y aeroportuario establecidos. Supervisar, vigilar e inspeccionar el buen mantenimiento de las telecomunicaciones, radioayudas, medios de protección al vuelo en general, en coordinación con el nivel central. Vigilar y supervisar que las pistas de los aeropuertos de su jurisdicción cumplan con las normas y especificaciones técnicas.

Consecuentemente, los Grupos de Soporte tienen como MISION la de garantizar la correcta y continua operación de la infraestructura CNS (Communication, Navigation and Surveillance) instalada en las diferentes Regionales aeronáuticas, para la prestación de los servicios ATM. A esta infraestructura se encuentran ligados los sistemas y equipos MET (Meteorología aeronáutica); SE (Sistemas de Energía) y AVNAV (Ayudas Visuales para la Navegación), esenciales para complementar al CNS en la prestación de los servicios de tránsito aéreo de una manera Ordenada, Ágil y SEGURA.

Es decir, que el Grupo Soporte Técnico de la Regional Valle está encargado de garantizar la operación de los sistemas CNS/MET/ES/AVNAV instalados en las estaciones aeronáuticas

ubicados dentro de los Departamentos de Risaralda, Quindío, Valle, Cauca y Nariño; incluyendo el Radar de Belalcazar, ubicado en el departamento de Caldas.

Para la realización de los objetivos descritos anteriormente, la U.A.E.A.C. tiene previsto el presente proceso que tiene como finalidad contratar la adquisición de combustible tipo diésel (ACPM) puesto en sitio para los grupos electrógenos de las estaciones aeronáuticas de Pereira, Rozo, Calipuerto, Madroño, El Paso, Tuluá, Bomberos Palmira, Campanario, Santa Rita y aeropuertos de Palmira, Buenaventura y Armenia.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La descripción del objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios como se indica en la siguiente tabla:

Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
15101505	15	1510	151015	15101505
	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos.	Combustibles	Petróleo y destilados	Combustible diésel.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- **Experiencia del proponente** [cuando aplique]

De acuerdo con la Guías y Documentos Tipo de Colombia Compra Eficiente las Entidades Estatales solo pueden exigir la experiencia acreditada en un rango de años determinado cuando esto se justifica por cambios o innovaciones técnicas que se hayan producido en el mismo lapso y que sean justificadas de acuerdo con los Riesgos, la Complejidad y la Naturaleza del Proceso de Contratación.

Los tanques de almacenamiento de combustible de los grupos electrógenos están ubicados físicamente en las estaciones aeronáuticas de Pereira, Rozo, Calipuerto, Madroño, El Paso, Tuluá, Bomberos Palmira, Campanario, Santa Rita, y aeropuertos de Palmira, Buenaventura

y Armenia. Por tal motivo el combustible debe ser entregado exclusivamente en sitio. Para los efectos de estos estudios se debe tener en cuenta el transporte de combustible desde la estación de servicio hasta las instalaciones de las estaciones.

Teniendo en cuenta la ubicación geográfica de los sitios, se hace indispensable la certificación mediante contratos liquidados que acrediten la experiencia del objeto a contratar donde se evidencie los sitios remotos de entrega.

Se relaciona las ubicaciones de las estaciones y aeropuertos de la regional Valle zona Norte y Centro.

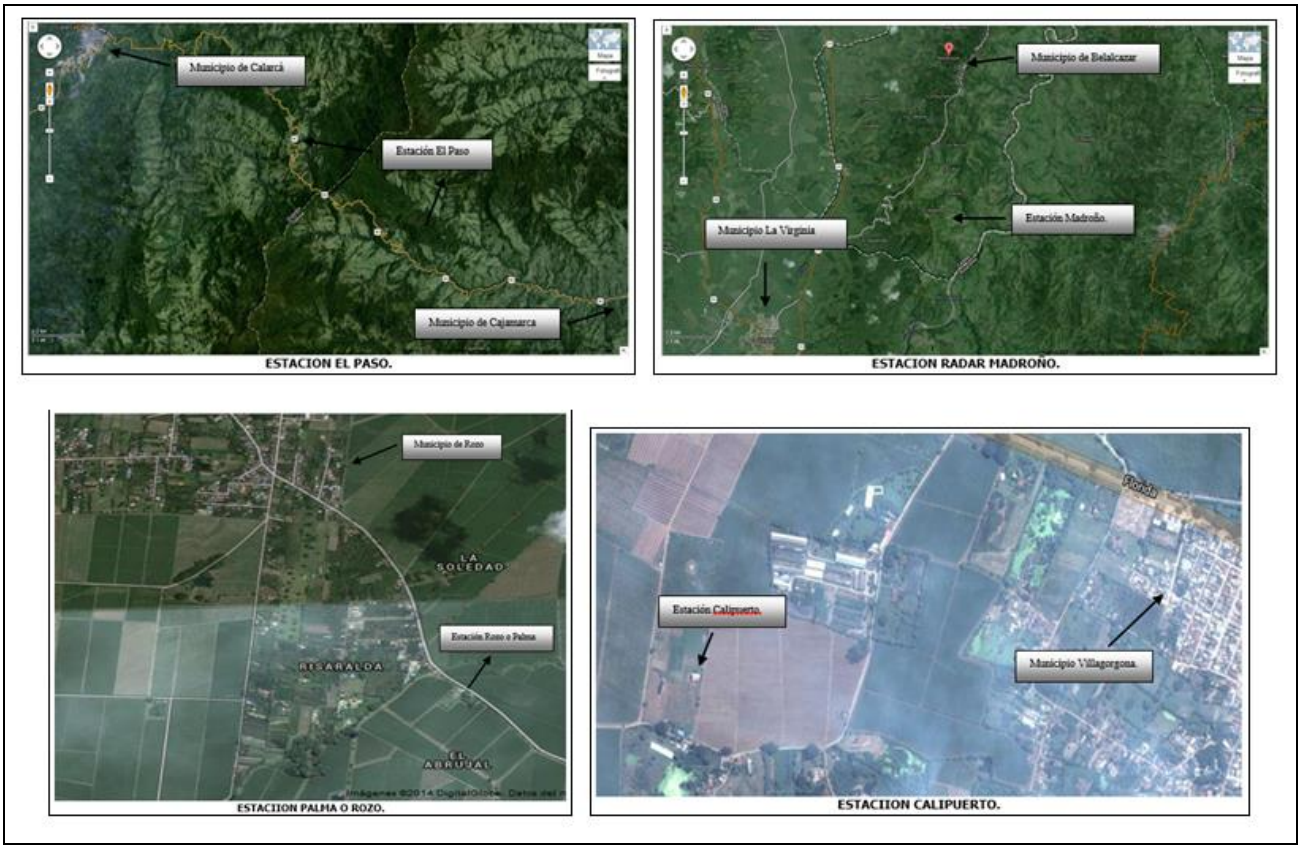

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar una (01) certificación o contrato relacionados con el objeto de la presente contratación (***Suministro de Combustible)*** y que su valor total, sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, realizados por el proponente, terminados y liquidados a la fecha de cierre del plazo de esta contratación.

No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.

La experiencia relacionada en el Formato No. 12 deberá ser expresamente acreditada con uno de los siguientes documentos:

1º. PARA CONTRATOS ESTATALES: Copia del Acta de Liquidación del contrato, y/o Acta de Recibo Final y/o certificación, y/o cualquier otro documento idóneo, suscrito por la entidad contratante, en el cual sea posible verificar:

- Objeto

- Valor
- fecha de inicio
- fecha de terminación del contrato.
- Cantidades y valores de cada actividad ejecutada en el contrato certificado, en donde se pueda evidenciar que dicha ejecución cumple con el valor del porcentaje solicitado en SMMLV.

Además de lo anterior, la Entidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables a los documentos, Acta de Liquidación del contrato, y/o Acta de Recibo Final y/o certificación, y/o cualquier otro documento idóneo, suscrito por la entidad contratante.

2º PARA CONTRATOS PRIVADOS: Copia del Acta de Liquidación del contrato, y/o Acta de Recibo Final y/o certificación, y/o cualquier otro documento idóneo, suscrito por la entidad contratante, en el cual sea posible verificar:

- Objeto
- Valor
- fecha de inicio
- fecha de terminación del contrato.
- Cantidades y valores de cada actividad ejecutada en el contrato certificado, en donde se pueda evidenciar que dicha ejecución cumple con el valor del porcentaje solicitado en SMMLV.

Además de lo anterior, la Entidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables a los documentos, Acta de Liquidación del contrato, y/o Acta de Recibo Final y/o certificación, y/o cualquier otro documento idóneo, suscrito por la entidad contratante.

NOTA:
Para efectos de determinar si se trata de contratos estatales, es importante precisar que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades mencionadas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993.

No se tendrán en cuenta cronogramas o programaciones de inversión, ni actas modificatorias, donde no se pueda establecer los ítems ejecutados.

Las certificaciones que no contengan la información requerida no serán tenidas en cuenta.

NOTAS GENERALES.

El contrato deberá estar liquidado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.
Para el presente proceso no es válido acreditar la experiencia específica a través de contratos ejecutados bajo la modalidad de administración delegada.
En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia específica en su totalidad y el valor de acuerdo al porcentaje de participación.

No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista.

En los casos en que el contrato haya sido ejecutado en virtud de un contrato de fiducia mercantil, deberá presentarse certificación expedida por la sociedad fiduciaria titular del patrimonio autónomo, en la que se indique, la siguiente información:
Nombre del contratante.
Nombre del contratista.
Objeto del contrato.
Valor total del contrato que se pretenden acreditar.
Área cubierta intervenida
Lugar de ejecución.
Fecha de inicio del contrato.
Constancia de recibo final objeto del contrato, con indicación de la fecha correspondiente.

Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público. Además, el nombre del o los fideicomitentes y el nombre de la persona natural o jurídica que ejecutó.

Si el contrato corresponde a la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado multiplicada por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
En caso que alguno de los contratos presentados para acreditar la experiencia específica del proponente sea en la modalidad de convenio interadministrativo, se deberá allegar copia del contrato celebrado, suscrito por el representante legal de la entidad que suscribió el convenio.
TABLA No. 1 - EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL
La siguiente tabla se utilizará para la actualización del monto de los contratos, con el fin de evaluarlos en igualdad de condiciones mediante smmlv.

PERIODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	$ 461.500
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	$ 496.900
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	$ 515.000
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	$ 535.600
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	$ 566.700
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	$ 589.500
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	$ 616.027
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$ 644.350
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$ 689.455
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	$ 781.242
Enero 1 de 2019 a la fecha	$ 828.116

- **Especificaciones técnicas**.

Las especificaciones técnicas del proceso se consignan en el Anexo No.2. Para evaluar su cumplimiento, el proponente debe presentar dicho anexo, debidamente firmado por el proponente indicando su conocimiento y aceptación.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio del mercado que realizo la Entidad y en las contrataciones previas encontradas en el mercado, como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a

celebrarse será de: **OCHENTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($80.040.000) IVA INCLUIDO.**

El presupuesto oficial estimado para la ejecución de esta prestación de servicio es de:

SINEA (Pereira, Rozo, Calipuerto, Madroño, El Paso, Tuluá, Bomberos Palmira, Campanario, Santa Rita): Por la actividad SINEA C-2403-0600-51-0-2403119-02 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 5000. **$55.680.000.**

Palmira: Por la actividad Cali C-2403-0600-26-0-2403025-02 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 5100. **$5.220.000.**

Buenaventura: Por la actividad Buenaventura C-2403-0600-32-0-2403025-02 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51400. **$12.180.000.**

Armenia: Por la actividad Armenia C-2403-0600-44-0-2403025-02 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51600. **$6.960.000.**

Para un total de OCHENTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. **($80.040.000)** INCLUIDO IVA DEL 19%.

NOTA IMPORTANTE: LOS PRESUPUESTOS OFICIALES POR CADA UNO DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES SON INDEPENDIENTES E INTRASFERIBLES, ASI LAS COSAS LAS PROPUESTAS NO PUEDEN SUPERAR CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS OFICIALES INDIVIDUALES ENUNCIADOS EN EL PARAGRAFO ANTERIOR SO PENA DE SER RECHAZADA.

Análisis del Sector y Estudio del Mercado
Consolidado análisis sectorial.

Precio Histórico de adquisición del bien.

NOMBRE DEL PROVEEDOR DEL BIEN	AÑO DE COMPRA	PRECIO DE COMPRA	CONTRATACION
MARTHA SALDARRIAGA	2014	$61.264.080.	14000535 – OC.
MARTHA SALDARRIAGA	2015	$64.422.664.	15000318- OC.

MARTHA SALDARRIAGA	2016	$68.900.000.	50016011
MARTHA SALDARRIAGA	2017	$49.999.900	17000420-H3
MARTHA SALDARRIAGA	2018	$53.900.000	18000780-H1

Estudio de mercado.

Para fijar el presupuesto oficial de este proceso de contratación se realizó el estudio de mercado tomando cotizaciones presentadas a la Regional por dos de los proveedores.

Se recibieron cotizaciones de las siguientes compañías.

COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
NIT. 38 852676-2

ESTACION DE SERVICIO EL TAMBO
NIT.: 76.314.305-6
TEL.: 827 6080 - EL TAMBO - CAUCA

Mediante correo electrónico se recibe cotización de la señora Martha Saldarriaga.

De: MARTHA SALDARRIAGA [mailto:martasaldarriaga@hotmail.com]
Enviado el: martes, 04 de junio de 2019 1:03 p. m.
Para: William Fernando Aguirre Bonell <william.aguirre@aerocivil.gov.co>
Asunto: cotizaciones Zona sur, zona centro y norte

Cordial Saludo
Adjuntamos las cotizaciones solicitadas
Cualquier inquietud con gusto sera aclarada

Una vez realizado el análisis económico del mercado para el presente proyecto, se estableció que el valor estimado del contrato es de **$80.040.000.** “COTIZACIONES EN DOCUMENTOS ANEXOS”.

ESTUDIO MERCADO ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PLANTAS ELECTRICAS AÑO 2019 ZONA NORTE Y CENTRO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD GALONES APROXIMADOS	VALOR UNITARIO DEL AÑO 2018.						PROMEDIO TOTAL CON PRECIOS AÑO 2019
				COTIZACION COMFICOM 2019			COTIZACION ESTACION EL TAMBO 2019			
				GALON	TRANSPORTE	LEGALIZACION	GALON	TRANSPORTE	LEGALIZACION	
1	**ZONA NORTE Y CENTRO:** COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS.	GLN	4600	$ 10.000	$ 4.100	$ 3.300	$ 9.600	$ 9.300		**$ 83.490.000**
				$ 17.400			**$ 18.900**			

ZONA SUR

ZONA NORTE Y CENTRO = COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LAS ESTACIONES Y AEROPUERTOS :		GALONES APROXIMADOS
ESTACIONES	PEREIRA	400
	ROZO	250
	CALIPUERTO	350
	MADROÑO	500
	EL PASO	600
	TULUA	350
	BOMBEROS PALMIRA	200
	CAMPANARIO	350
	SANTARITA	200
AEROPUERTOS	BUENAVENTURA	700
	ARMENIA	400
	PALMIRA	300
TOTAL		**4600**

3200

REGIONAL AERONAUTICA VALLE

CAPACIDAD DE TANQUES DE COMBUSTIBLE (ACPM)

EXISTENCIAS

AEROPUERTO/ESTACION	CAPACIDAD TANQUE EN GALONES
ARMENIA	2.000
BUENAVENTURA	1.200
CALI	1.000
GUAPI	1.000
IPIALES	1.200
PASTO	2.000
POPAYAN	1.000
TULUA	1.500
TUMACO	1.700
CALIPUERTO	1.300
EL PASO	2.500
MADROÑO	2.000
MERCADERES	1.300
ROZO	260
SANTANA	4.000

Clave: GDIR-3.0-12-06
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 1

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio del mercado en el mes de junio de 2019, donde se emitieron invitaciones a cotizar por (mediante llamada telefónica), recibiendo dos cotizaciones con las cuales se efectuó el siguiente cuadro comparativo de precios y que arrojan como presupuesto oficial estimado de **$80.040.000 ochenta millones cuarenta mil pesos m/cte.**

COTIZACIONES	VALOR POR GALON	IVA	TERMINO DURANTE EL CUAL SE SOSTIENE LA PROPUESTA
Cotización No.1	$18.900	$0.00	60 días calendario
Cotización No.2	$19.400.	$0.00	60 días calendario
	VALOR PROMEDIO COTIZADO POR GALON		$19.150.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cinco meses (05) contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación No. 32719 expedido el día 25 del mes de junio de 2019.

8. GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN

El área ejecutora debe identificar aquellos riesgos a amparar, teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato a celebrar.

Amparos o pólizas a solicitar	Marcar con una X
Cumplimiento En una cuantía equivalente al diez por ciento [10%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses más, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato.	X
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres [3] años más, contados a partir de acta del recibo final.	X
Calidad del servicio Porcentaje: veinte por ciento [20%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final. Con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	X
Póliza de Responsabilidad Extracontractual: En una cuantía equivalente a **200 SMLMV**, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. NOTA: En dicha póliza deberá figurar como asegurados EL CONTRATISTA Y LA UAE DE AERONAUTICA CIVIL regional Valle y como beneficiarios LOS TERCEROS AFECTADOS Y LA UAE AERONAUTICA CIVIL regional Valle.	X

Proyecto estructurado por.

Ingeniero.
William Fernando Aguirre B.
Coordinador Grupo Soporte Técnico regional Valle.

Doctor.
Jorge Enrique Chacon Rodriguez.
Grupo Soporte Técnico regional Valle.

Revisado: Maryluz Martinez Largo- Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero.